

EJECUTIVO No. 541744089001-2019-00151-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, once (11) de mayo dos mil veintidós (2022)

Con fundamento en el oficio de fecha 18 de abril de 2022 por medio del cual se solicitó:

1. La entrega de las copias de las Escrituras Públicas de los dos (2) bienes; de la causante Jerónima Rodríguez García, que reposan dentro del proceso ut supra referenciado,
2. Así mismo le solicitamos la certificación de terminación o retiro de la demanda ya referenciada, expedido por su Señoría con el fin de los interesados celebrar acuerdo extrajudicial y protocolizar ante Notaria

Y teniendo en cuenta que la parte solicitante allego las consignaciones correspondientes este despacho

Autoriza el desglose pedido por la parte actora. Óbrese conforme al artículo 116 del Código General del Proceso.

Asimismo, por secretaria expídase la constancia de terminación y/o retiro del proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA., **12 de mayo de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario